

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**OTORGA FONDOS A RENDIR A DON
DEMETRIO CONCHA DEZEREGA, PARA
SOLVENTAR GASTOS QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 18 ENE 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 164/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 4013, de 21 de octubre de 2014; el memorándum N° 15, de 08 de enero de 2016, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato; la providencia N° 63, de 13 de enero de 2016, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


D E C R E T O:

OTORGASE a don Demetrio Concha Dezerega, un fondo a rendir renovable, por la cantidad de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), destinados a gastos menores del Departamento de Paisajismo y Arbolado.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este Municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 215.22.04.012 "OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


GERMAN MUÑOZ NAVERRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Sec. Municipal - Administrador Municipal - DAF - Control - Jurídico - Medio Ambiente Aseo y Ornato - Interesado - Contabilidad - Tesorería - Oficina de Partes.

32.